

CÓDIGO ÉTICO DEL EQUIPO





CÓDIGO ÉTICO DEL EQUIPO **PICDA S.L**

NUESTRA **MISIÓN**

PICDA, S.L. se compromete a ser el líder en la provisión de bolsas y sobres de plástico y papel reciclado, donde la satisfacción del cliente, el crecimiento personal de los empleados y el respeto por las comunidades locales y el medio ambiente están estrechamente ligados al objetivo de generar valor para nuestros accionistas.

NUESTROS **PRINCIPIOS BÁSICOS**

Mensaje de David Rejón, Director General de PICDA

Nuestra empresa está compuesta por más de 300 personas y sus familias. Nuestra gente es la base de nuestro negocio y lo que nos diferencia de la competencia. La forma en que cada uno de nosotros actúa refleja quiénes somos en PICDA y lo que se espera de nosotros. Nuestro éxito sostenido depende de que nuestras acciones y decisiones sean no solo legales, sino también éticas y financieramente responsables.

En este contexto, nuestro Código Ético, aprobado y respaldado plenamente por nuestro Consejo de Administración, es esencial. Ofrece una guía sobre las responsabilidades legales y éticas que compartimos como parte de esta organización, y nos proporciona la información y los recursos necesarios para tomar decisiones correctas en el ámbito laboral.

La integridad es una responsabilidad individual en cada puesto de trabajo. Confío en que conozcas bien nuestro Código Ético y nuestras políticas organizativas, las apliques diariamente en tu labor y hagas preguntas si en algún momento tienes dudas sobre la acción correcta a seguir.

Hemos implementado un canal de mejora continua y de denuncias para asegurar que cada persona tenga la oportunidad de reportar irregularidades o posibles problemas, sintiéndose respaldado y sin temor a represalias. Al final de este documento, encontrarás todos los detalles necesarios.

Recuerda que tu compromiso con nuestro Código y nuestros Principios Fundamentales demuestra a otros que en PICDA actuamos de manera ética, honesta e íntegra en todo el mundo. Gracias por cumplir con tu parte.

PRINCIPIOS BÁSICOS

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Entendemos que el éxito futuro de PICDA depende de entender las leyes y regulaciones que se aplican a nuestro negocio. Establecemos un estándar mínimo (y absoluto) de cumplimiento con la ley, pero esperamos que nuestra gente se adhiera a estándares más altos cuando sea apropiado.

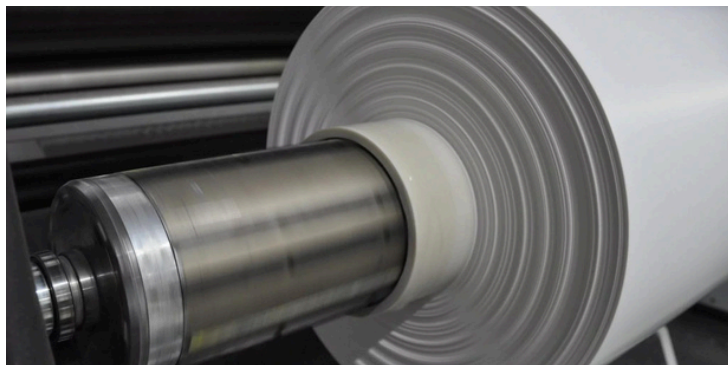
PICDA actualmente tiene políticas sobre los siguientes temas:

1. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Nuestro Grupo mantiene una política de tolerancia cero con respecto a los actos de soborno y corrupción: no solo porque es nuestro deber legal hacerlo, sino también porque apoya el compromiso que asumimos de conducir los negocios de manera ética y honesta.

Como empleado, no debes:

- Ofrecer, prometer o dar, directa o indirectamente, una ventaja financiera u otra ventaja que pueda interpretarse como un soborno a otra persona u organización para alentarlos a proporcionar una ventaja comercial o favor a PICDA;
- Ejercer, por cualquier medio, influencia indebida sobre un funcionario/a en tu país o en otro lugar;
- Aceptar, obtener o solicitar, directa o indirectamente, una ventaja financiera u otra ventaja a cambio de proporcionar una ventaja comercial o favor a otra persona u organización (por ejemplo, otorgar contratos, ofertas de empleo, etc.);
- Ofrecer un regalo, consideración o ventaja a alguien sabiendo que se utilizará para facilitar una operación bajo cualquier legislación en tu país o en otro lugar;
- Permitir que alguien que trabaje en nombre de PICDA (incluidos consultores, proveedores y otras terceras partes) cometa cualquiera de los actos prohibidos anteriormente.



2. CONFLICTO DE INTERESES

Reconocemos que nuestras personas pueden participar en actividades externas legítimas, pero deben evitar cualquier situación que pueda crear un conflicto de intereses. Un conflicto de intereses surge cuando los intereses personales, financieros o de otro tipo de un empleado o empleada interfieren o podrían interferir con su capacidad para tomar decisiones objetivas en el mejor interés PICDA.

Como miembro de PICDA, debes:

- Divulgar cualquier interés financiero o personal significativo en cualquier entidad que realice negocios con PICDA;
- Evitar actividades que compitan con los intereses comerciales PICDA;
- No aceptar regalos, entretenimiento u otras ventajas de clientes, proveedores u otras terceras partes que puedan influir en tus decisiones comerciales;
- No usar la propiedad, información o posición PICDA para obtener beneficios personales;
- Divulgar cualquier relación personal que pueda influir o parecer que influye en tus decisiones comerciales.

3. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

La información confidencial es uno de los activos más valiosos PICDA. Proteger esta información es esencial para nuestro éxito continuo.

Como miembro de PICDA, debes:

- Proteger la información confidencial contra el uso no autorizado, divulgación o acceso;
- No compartir información confidencial con personas fuera PICDA a menos que estén sujetas a un acuerdo de confidencialidad adecuado;
- Cumplir con todas las leyes y políticas PICDA sobre la protección de datos y la privacidad;
- Informar cualquier pérdida o compromiso de información confidencial de inmediato.



4. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD

PICDA se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todas las personas y a cumplir con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud aplicables.

Como miembro del equipo, debes:

- Cumplir con todas las políticas y procedimientos de seguridad PICDA;
- Informar inmediatamente cualquier accidente, lesión o condición insegura;
- Participar en la formación y los programas de seguridad proporcionados por PICDA;
- Tomar medidas proactivas para prevenir accidentes y lesiones.

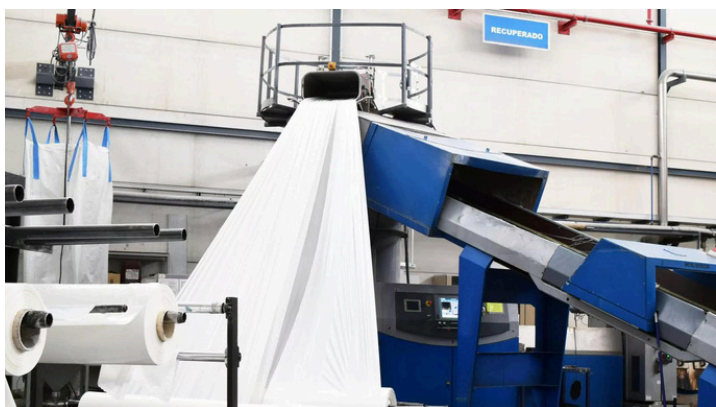


5. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Establecemos un compromiso para la protección del medio ambiente y con la operación de nuestros negocios de manera sostenible y responsable.

Como miembro del equipo, debes:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables;
- Seguir las políticas y procedimientos ambientales PICDA;
- Buscar maneras de reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones;
- Informar cualquier incidente o violación ambiental de inmediato.





6. CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS DE COMERCIO

PICDA se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones de comercio aplicables, incluidas las leyes de control de exportaciones y sanciones comerciales.

Como miembro del equipo, debes:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones de comercio aplicables;
- No participar en actividades que puedan violar las sanciones comerciales;
- Informar cualquier actividad sospechosa que pueda violar las leyes de comercio.

7. USO DE REDES SOCIALES

Las redes sociales pueden ser una herramienta poderosa para la comunicación, pero también presentan riesgos para la reputación PICDA. Debemos ser responsables en nuestro uso de las redes sociales.

Como miembro del equipo, debes:

- No hablar en nombre PICDA a menos que estés autorizado para hacerlo;
- No divulgar información confidencial o propiedad PICDA en las redes sociales;
- Ser respetuoso y profesional en tus comunicaciones en redes sociales;
- Cumplir con las políticas de redes sociales PICDA.

8. CANAL DE PROPUESTAS DE MEJORAS Y DENUNCIAS INTERNAS

PICDA se compromete a mantener una cultura de integridad y transparencia. Si tienes conocimiento o sospechas de alguna conducta indebida, se te alienta a reportarlo a través del canal de propuestas de mejoras y denuncias internas.

9. PROCEDIMIENTO DEL CANAL DE PROPUESTAS DE MEJORA Y DENUNCIAS INTERNAS

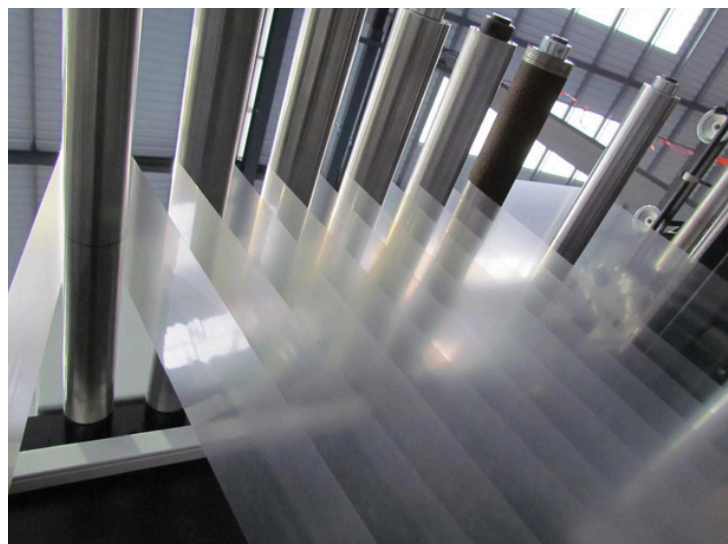
Este servicio está diseñado para proporcionar un canal confidencial y seguro para reportar inquietudes sobre posibles infracciones de nuestro Código Ético, normativa interna de PICDA; protocolos y procedimientos internos o la ley. Se anima a todo el equipo a usar este servicio sin temor a represalias.

Puedes utilizar el servicio del canal para reportar:

- Conducta poco ética o ilegal
- Violaciones a las políticas PICDA
- Prácticas inseguras
- Problemas ambientales
- Otros comportamientos que puedan afectar negativamente a PICDA o a las personas que forman parte de ella.

Para los casos de acoso y discriminación, se debe actuar conforme a nuestros tres protocolos de actuación: frente el acoso laboral frente al acoso sexual y convenio marco LGTBI pues gozan de un procedimiento especial en que toma parte la Comisión de Igualdad.

Los detalles de uso del canal están establecidos en la instrucción de trabajo IT02.02.01 Canal de propuestas de mejora y denuncias internas entregado en la bienvenida a la organización y disponible en el PC de tu puesto de trabajo.



11. RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN

El cumplimiento de nuestro Código Ético es responsabilidad de la totalidad del equipo. Las personas que supervisan un equipo de trabajo tienen la responsabilidad adicional de:

- Promover una cultura de ética e integridad.
- Asegurarse de que la totalidad de personas de su equipo comprenden y cumplen con el Código Ético y las normativas legales.
- Apoyar a las personas para que planteen inquietudes de buena fe.
- Tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

El Consejo de Administración PICDA es responsable de la supervisión del cumplimiento del Código Ético y las políticas PICDA. Se revisarán periódicamente las políticas y procedimientos según sea necesario para abordar cualquier problema identificado.

10. INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA

Todas las denuncias realizadas a través del canal serán investigadas de manera rápida y confidencial. Se tomarán las medidas apropiadas en función de los hallazgos de la investigación.

Nos comprometemos a:

- Proteger la confidencialidad de las personas que hagan denuncias
- Proteger a los denunciantes de represalias
- Tomar medidas correctivas cuando sea necesario
- Informar a los denunciantes sobre el resultado de la investigación, en la medida de lo posible.

12. POLÍTICA DE ANTIDISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Estamos comprometidos a proporcionar un entorno de trabajo libre de discriminación, acoso y represalias. No toleramos ninguna forma de discriminación o acoso basado en raza, color, religión, género, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil, veteranía o cualquier otra característica protegida por la ley.

Como integrante del equipo, debes:

- Tratar de la misma manera a las personas del equipo, clientes y socios comerciales con respeto y dignidad
- No participar en conductas que puedan ser consideradas discriminatorias o acosadoras
- Reportar cualquier incidente de discriminación o acoso al canal o a Personas y organización.



14. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nos comprometemos a operar de manera responsable y sostenible, y a contribuir positivamente a las comunidades en las que operamos. Esto incluye:

- Reducir nuestro impacto ambiental
- Promover prácticas laborales justas
- Apoyar a las comunidades locales a través de iniciativas de responsabilidad social
- Transparencia en nuestras operaciones y comunicaciones.



13. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Esto incluye el respeto por la dignidad, la igualdad y los derechos de todas las personas.

Como integrante del equipo, debes:

- Tratar a todo el personal con respeto y dignidad
- No participar en conductas que puedan violar los derechos humanos de otras personas
- Reportar cualquier violación de los derechos humanos por el canal o a Personas y Organización.



15. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS FINANCIERAS Y CONTABLES

Nos comprometemos a mantener registros financieros precisos y completos, y a cumplir con todas las leyes y regulaciones financieras aplicables.

Como integrante del equipo, debes:

- Seguir las políticas y procedimientos PICDA para la contabilidad y la presentación de informes financieros
- No participar en prácticas contables fraudulentas o engañosas
- Reportar cualquier irregularidad financiera por el canal de denuncias.

Nuestro Código de Conducta es fundamental para nuestro éxito como Grupo. Te agradecemos por tu compromiso con estos principios y por tu dedicación a mantener los más altos estándares de ética e integridad en tu trabajo diario.



16. DETALLES DEL CONTACTO DEL CANAL DE DENUNCIAS INTERNO

Para reportar inquietudes, puedes contactar con la persona responsable de Compliance a través de los siguientes métodos:

- Línea telefónica: 962286076
- Sitio web seguro: www.picda.com/compliance

Gracias por tu dedicación y compromiso con los valores de PICDA, S.L.



ANEXOS

Confirmación de Conocimiento y Cumplimiento del Código de Conducta

Mediante la presente, como empresa proveedora de PICDA, S.L., confirma haber recibido, comprendido y aceptado el "Código de Conducta para empresas proveedoras de PICDA S.L.". ante ello, declaran que:

Nos comprometemos a cumplir con todos los estándares y obligaciones establecidos en el Código de Conducta en todas nuestras operaciones, garantizando que nuestras prácticas comerciales y laborales se alineen con los principios éticos y de responsabilidad social de PICDA S.L.

Agradecemos su cooperación y compromiso con los valores y estándares de PICDA S.L.

Atentamente,



Raquel Jiménez

Responsable de la gestión de Compliance

Formulario de Confirmación

En representación de la empresas o entidad:

_____ con CIF: _____

confirmando el compromiso de cumplimiento del "Código de Conducta para empresas proveedoras de PICDA S.L."

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Este documento debe ser completado y enviado a PICDA S.L. a través de alguno de los medios especificados:

Correo electrónico: compliance@picda.com

Correo ordinario: Ctra. N-340, S/N. 46893, Alfarrasí, Valencia (España), a la atención del Responsable de Compliance.

Fax: +34 962297386